

C.P. Luis Arturo Villareal Morales
Auditor superior del Estado

Por medio del presente escrito manifiesto que no se genera el reporte **Indicadores de Resultados**, en virtud de que el artículo 48 en correlación con el artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, no establece la obligación de que el sistema de contabilidad gubernamental genere informes sobre este punto en mención.

Durango, Dgo, a 30 de septiembre de 2019

ATENTAMENTE



C. ELIGIA DIAZ BELTRAN

DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA DE TAMAZULA